



- Presidente:  
 Sr. Rovira Saiz  
 Secretario:  
 Sr. Felice Romero  
 Vocales:  
 Sr. Charlon Vinas  
 • Durante Garcia  
 • Quintellan Lemos  
 • Pelaez Villaverde  
 • Lopez Salas  
 • Ortega Lara  
 • Ruiz Rufe  
 • Ramirez Monge  
 • Miranda Salas  
 • Salas Pomera Sufraj

ACTA DE REUNION ORDINARIA

En Sevilla a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y uno, a las quince treinta horas en el local de Comederos de Sargueros, bajo la Presidencia y con asistencia de los señores Vocales que al margen se expresan, se celebró esta reunion ordinaria del Sindicato de Empresa para deliberar el siguiente orden del dia:

- 1º Lectura y aprobacion si procede del Acta de 27-1 y 2-2 del presente año.
- 2º Informes de asuntos pendientes.
- 3º Escrito-reclamacion de D. Rafael Leon Eusebio sobre traslado de Cicuica a Materiales.
- 4º Informe de las Comisiones.
- 5º Escrito sobre modificacion de Alumbreado Bda. Elcaus en Astillero, interpuesto por varios productores.
- 6º Escrito-reclamacion sobre plus de distancia del operario 2.01/54 - Emilio Coto Mendioroz.
- 7º Escrito-reclamacion de varios Jefes de Equipos.
- 8º Escrito-consulta sobre prima general del productor D. Manuel Ramos Mendioroz.
- 9º Puntos y preguntas.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, se pasa a deliberar sobre los distintos puntos del orden del dia.

1.º LECTURA Y APROBACION DE ACTAS:

Leidas por el Secretario las Actas de las reuniones 27-1-61 y 2-2-61, fueron aprobadas por unanimidad.

2.º INFORMES DE ASUNTOS PENDIENTES.

a) A la consulta formulada por el Sindicato sobre el posible ingreso de un Peón Industrial, el Sr. Presidente dice que efectivamente este señor se encuentra ya en la Factoría, pero que no se debe considerar como de nuevo ingreso, sino más bien como un traslado de una Factoría a otra, puesto que procede de Manises y vive en iguales condiciones que allí estaba.

b) A la propuesta formulada por el Sindicato para que le fuera re-

cajada la sanción a cuatro oficiales de Carpintería impuesta por el Sr. de Alvarado Sr. Cueto, Dirección dice que ya no rebaja estas sanciones por haber sido cumplidas y si se les aborran los días, se pondría una gratificación por días no trabajados, y no poder quitar autoridad a una sanción que siendo quitada algo excesiva, no es desde luego injusta. Con objeto de que se siga el mismo criterio en cuanto a sanciones, Dirección ordena a Relaciones Industriales que sea esta Sección quien las imponga, limitándose los Jefes de Departamentos a comunicar las faltas.

También indica Dirección haber investigado cuidadosamente las sanciones impuestas por el Sr. Cueto, las cuales, dice encuentra correctas, por lo que solicita del Srado, de hechos concretos sobre los que se basa, o indique que estas sanciones han sido siempre impuesta por causa justificada.

El Vocal Sr. Durante dice que a los pocos días de haberse deliberado en el Srado el asunto del Sr. Cueto, éste se personó en la Sala Técnica de una forma que él considera amena, toda vez que fue preguntando quién era Durante y cuando él se dio a conocer, el Sr. Cueto le dijo, que solamente quería conocerle...

También los Vocales Sres. Charlón y Quintillán dicen haberlo sucedido algo parecido, aunque no directamente con el Sr. Cueto, sino con subsarios enviados por él.

El Sr. Durante dice no puede permitirse esta, toda vez que en las reuniones del Srado, sus miembros tienen la obligación de defender las causas que consideren justa, pero que no los guía nunca un deseo de causar perjuicio a nadie particularmente, que como tales miembros del Srado están en su perfecto derecho de hacerlo, por lo que considera que por parte de la Empresa, no se debe permitir la actitud del Sr. Cueto.

El Vocal Sr. Charlón se extiende diciendo que efectivamente las sanciones impuestas por este señor, habían sido siempre a un motivo justificado, pero lo que se causó fue la inflexibilidad de éste para cualquier falta que se cometiera bajo sus órdenes, que esta norma de conducta sería lógica en el Sr. que



desarrollara una conducta ejemplar, pero que en este caso del Sr. Cueté no es así.

El Vocal Sr. Ramiro Monge, manifiesta haber presenciado como este señor no le permitía al operario 2486/51, sacar madera que le había sido concedida por la Empresa, por haber intentado suprimirle algunas tablas y haberle manifestado el operario que esto era arbitrario, ya que con otros no se seguía esta norma.

El Vocal Sr. Rufó, confirma que ese mismo día permitió sacar esa madera a otro operario cepillada y toda.

Iguualmente el Sr. Charlot da cuenta de que la camioneta que se lleva la viruta, saca tablas que no caben en la caja por su tamaño, ya que él lo ha presenciado hace unos días por un barrullo que se formó a la salida de Fábrica con motivo del interpeinamiento que el tamaño de las tablas que iban en la camioneta de la viruta, significaban para la circulación, y que dicho día iba el Sr. Cueté en la cabina de la camioneta.

El Plus solicita de Dirección sea amonestado el Sr. Cueté por su actitud hacia un miembro del Sindicato.

c) Dirección autoriza el ascenso a Especialista de los productores núms. 1342, 187 y 2904.

d) Iguualmente autoriza se lleven a efecto los exámenes de ascenso para el personal operario.

e) A la petición de plus de nocturnidad hecha por los Guardas y Vigilantes, se les contestó el 12-11-59, pero se acuerda reconsiderar el asunto.

### 3º ESCRITO-RECLAMACION DE D. RAFAEL LEON TUEROS:

Este productor indica que en Junio de 1959, fue trasladado a la sección de Materiales en contra de su voluntad y bajo promesa de mejora económica que luego no se han cumplido. Por ser uno de los dotados de 2º nivel antiguo de su sección considera que no le correspondía, por lo que solicita regresar a su antiguo puesto.

El Sr. Presidente manifiesta que debido a la falta de trabajo que había en la Sala Eléctrica en aquella fecha y considerando

que era el más idóneo para un puesto de Técnico de Organización de 1º que había que cubrir en la oficina de Acropio, era por lo que se le había trasladado.

Que se le ascendió a la categoría de Técnico de Organización 1º.

Que se le subió el sueldo 500 ptas. inusuales para compensar los posibles perjuicios económicos.

Que no se le ha subido el sueldo a 5.000 ptas como se le había prometido, porque esta promesa estaba supeditada a la eficiencia de su nuevo cometido, y que este productor en su nuevo puesto, había sido sancionado en dos ocasiones por falta de disciplina y una por falta de asistencia.

Que la Empresa lo pasaría a su nuevo puesto, siempre que lo solicitara oficialmente, pero manteniéndole el sueldo y categoría que disfrutaba cuando se le hizo el traslado.

El Sr. Peláez informa que por no ser su profesión la que actualmente desempeña en Materiales, no realiza con eficacia su cometido por lo que considera debe reintegrarse a la Sala Técnica.

Que este productor tiene un certificado extendido por la Empresa recientemente como Delincuente de primera.

El Pleno considera debe este productor volver a su antiguo puesto de trabajo, ya que según informa el Sr. Turante actualmente su sección está sobrecargada de trabajo, pero si él, lo solicita oficialmente con la categoría que tenía de Delincuente de 2º y con el sueldo que actualmente disfruta.

#### 4.º INFORMES DE LAS COMISIONES.

Se da lectura a las Notas de la Comisión de Comedores, y se delibera sobre la falta de 125 kilos de pescado que hubo en la Cocina el día 30 de Enero ppds.

El Jurado acuerda comunicar a la Comisión de Comedores, que deberían establecer un turno rotativo entre sus Vocales, para que diariamente vaya uno a comprobar la recepción de los artículos.

#### 5.º ESCRITO SOBRE ALUMBRADO VIVIENDAS ASTILLERO.

Varios productores que habitan en esta Barriada, solicitan se mo-

difique el sistema de suministros de fluido eléctrico, por lo que debido a la gran cantidad de estufas y aparatos eléctricos instalados que utilizan los que ocupan las primeras casas, a los instantes no les llega el fluido.

El Sr. Presidente dice que hay un electricista de Mantenimiento solucionándolo, mediante la implantación de un sistema de alimentación en circuito cerrado.

Así se acuerda comunicar a los interesados.

#### 6.º ESCRITO-RECLAMACION OPERARIO EMILIO COBOS MENDOZA-250L

Se acuerda consultar su caso a la Delegación Provincial de Trabajo y comunicarle la resolución al interesado.

#### 7.º ESCRITO-RECLAMACION JEFES DE EQUIPOS:

El Pleno estima que el acuerdo se concede al productor que realice un trabajo que no es destacable durante el tiempo que realice dicho trabajo, que en este caso al pasar a efectuar trabajos a destajos, es este el sistema de compensación que se les debe aplicar por su rendimiento, sin que suponga un derecho adquirido el master de estar trabajando a acuerdos determinados tiempo aun percibiendo un determinado tanto por ciento constante.

#### 8.º ESCRITO-CONSULTA DE D. MANUEL RAMOS MENDIACORZ-

El Pleno acuerda comunicarle que de acuerdo con la resolución recaída sobre prima por la Delegación Provincial de Trabajo, del fondo a repartir en concepto de prima se detraería el importe de la prima ambiental, por lo que percibiendo 490 ptas mensuales por esta, de no ser por deseo de la Empresa, no le corresponde percibir la prima general.

#### 9.º RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Vocal Sr. Durante pregunta si se van a satisfacer el 4% de beneficios de los destajos al personal de Sala Técnica.

El Sr. Presidente dice que cree hay posibilidad de hacerlo efectivo, que ya estaba estudiándose el cálculo de su importe.

Pregunta al Sr. Durante sobre el asunto de los conductores.

El Sr. Presidente manifiesta que no ha recibido resolución

oficial de la Delegación Provincial de Trabajo.

El Vocal Sr. Pulido dice que en libro de visitas de la Inspección, viene la resolución, que es oficial a todos los efectos, según manifestaciones del Inspector Sr. Waraner, el cual, había pedido al Senado denunciar a la Delegación de Trabajo el incumplimiento de dicha resolución, por lo que estima que la Empresa debe aplicarla sin necesidad de que posteriormente sea sancionada, ya que el Senado se vería en la necesidad de denunciar su incumplimiento.

El Vocal Sr. Miranda pregunta que los zapatos que le dan a los obreros cada año, se haga a los seis meses, toda vez que su duración no excede de ese tiempo.

El Vocal Sr. Charlot pregunta si hay noticias sobre la prima anual.

El Sr. Presidente da conocimiento del Acta levantada por la Inspección de Trabajo sobre la aplicación definitiva de los porcentajes a percibir por el personal de cada Departamento.

El Vocal Sr. Pulido indica que según manifestaciones del Sr. Director a los Vocales Sres. Quintillan y Charlot, había ordenado que esta prima se incrementara al sueldo, cosa que no se había cumplimentado.

El Sr. Presidente dice que no se ha llevado a efecto, porque se encontraron inconvenientes para la redacción del escrito solicitando la conformidad a los interesados, que él creía debían ser estos los que lo solicitaran de la Empresa.

El Vocal Sr. Pelaez vuelve a insistir sobre los anticipos, ya que naturalmente la Caja de Previsión no los facilita ni la Empresa tan poco, por lo que no hay forma de solucionar los naturales problemas que se originan a buen número de productores.

El Vocal Sr. Ortega dice que el productor Lucas Suarez Suarez, en el mes de Noviembre solicitó la clasificación de Auxiliares Administrativos, sin que se haya solucionado este caso.

El Vocal Sr. Pulido integrante de la Comisión que en su día fue nombrada para informar sobre el trabajo que desarrolla-

ha este productor, manifiesta que según informe del Sr. del mismo, realiza una labor mixta de labores administrativas en un porcentaje aproximado de 51% en cada función.

El Sr. Presidente queda en hacer una revisión de esta cuestión.

El Vocal Sr. Rufo manifiesta que a todos los productores que rompan alguna herramienta, existe norma de descontarles su importe y que las roturas son muchas veces naturales del trabajo, como así lo justifican los Maestros.

El Sr. Presidente queda en investigar esto.

El Vocal Sr. Salas ruega se pinte los cristales de las ventanas de los talleres, para evitar las molestias del sol.

Que se revise cosa para lavarse.

Que el precio de la barca suya y el personal no está dispuesto a pagarlos, por lo que se va a plantear el problema de que el banguero no va a querer pasarlos.

El Sr. Presidente queda en hablar con el banguero, antes del sábado para arreglar esto.

Que el personal que trabaja de noche y se marcha al día siguiente por la mañana, se le considerará como falta dicho día.

El Sr. Presidente contesta que debe ser un error, que él lo investigará.

El Vocal Sr. Pulido propone se nombre miembro del Comité de Seguridad e Higiene, al Sr. de Mantenimiento Sr. Gómez, el Pleno lo aprueba por unanimidad.

Y sin nada más de que tratar, se levanta la sesión de la que de todos los acuerdos adoptados con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario doy fe.

Vº Bº

El Presidente

Rufo

Apuntes